



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 18 de octubre de 2024
HORA:	De 15:00 a 17:00 horas
LUGAR:	Bogotá, sede administrativa MVCT.
ASISTENTES:	Jorge Luis Cabrales, asesor de la alcaldía de Tierralta, Córdoba, Jorge.cabralest@gmail.com Alvaro Andrés Corcho Ramírez, contratista, evaluador líder, grupo de evaluación de proyectos, VASB, MVCT, AAcorcho@minvivienda.gov.co

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de participantes.
2. Revisión de los documentos pendientes del componente de geotecnia y predial.

DESARROLLO:

1. Se reúnen para la asistencia técnica del 18 de octubre de 2024 en la sede administrativa del MVCT en Bogotá el Ingeniero Jorge Cabrales, asesor del formulador del proyecto **1-2024-83 CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MULTIVERADAL DEL CENTRO POBLADO DE BATATA Y LAS VEREDAS LA SIERPE, MURMULLO MEDIO, MURMULLO BAJO, EL ÁGUILA Y PUERTO RICO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA – CÓRDOBA**. Por parte del ministerio, y quien preside la mesa técnica, se encuentra el ingeniero Alvaro Corcho evaluador líder del proyecto.
2. En la revisión de los requerimientos establecidos por los especialistas del componente de geotecnia y suelos, se establecen y aclaran las condiciones del componente, punto a punto, de acuerdo con los hallazgos encontrados en los documentos radicados al mecanismo de viabilización. Dentro de estas observaciones, el ingeniero Alvaro Corcho especifica que, todos los documentos deben ser integrales, por lo cual la primera observación hace referencia a la necesidad de describir de manera detallada las estructuras que hacen parte del proyecto, profundidad de cimentación de las estructuras, tipo de tubería, longitudes, diámetros y tipo de cimentación proyectada, de esta manera se tiene una vista del alcance del proyecto.

3. En el siguiente punto, se hace referencia al trabajo de campo realizado y que, durante la revisión realizada por el evaluador líder, se pudo determinar que la cantidad de sondeos realizados no se encuentra acorde con la normativa vigente en cuanto a cantidad de sondeos para obras puntuales y obras lineales. En este punto, el especialista solicita que se verifique la cantidad de sondeos reportados, teniendo en cuenta las variables de profundidad, de acuerdo con el nivel de cimentación de las estructuras.
4. Posteriormente, se hace referencia al plano de los sondeos, ya que no cuenta con las firmas de aprobación, y se requiere especificar la profundidad del sondeo en la tabla resumen que se presenta.
5. En cuanto al documento del estudio de geotecnia, se solicita definir las características geológicas y geomorfológicas de la zona, determinar la presencia de amenaza en la zona, calificarla y a partir de esto determinar la necesidad de realizar obras de mitigación.
6. El Ingeniero Alvaro Corcho continúa presentando los requerimientos del componente de geotecnia, indicando que, en las estructuras puntuales se debe establecer la capacidad portante por cada una de las estructuras y de acuerdo con la caracterización del suelo, obtenida de los sondeos y los resultados de laboratorio. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe establecer de igual forma los asentamientos de estas obras.
7. Se solicita definir en el documento la presencia de suelos especiales y en caso de ser necesario, definir obras de mitigación. Revisar la estabilidad de los taludes para la instalación de las tuberías, además de especificar el tipo de cimentación requerido y definir el tipo de material de las excavaciones.
8. Incluir los esquemas de la cimentación de la tubería, definir el porcentaje de material susceptible de reutilización.
9. Finalmente, se le recuerda al formulador que, todos los informes y planos del estudio deben venir firmados por el responsable del estudio, el interventor y un representante de la entidad contratante. Además, de los ensayos de laboratorios debidamente firmados.
10. Sobre el componente predial, se hace énfasis en los documentos aportados de los predios requeridos para la construcción de las obras puntuales. Sobre este componente se indica que el plano aportado, no cumple con los requerimientos establecidos en la Resolución 0661 de 2019, ya que, los predios son dibujados sobre una plancha topográfica del IGAC, en la cual se especifica información adicional que no se requiere en el estudio como todas las fuentes hidrográficas de la zona. Además, la escala no es la adecuada, no cuenta con la implantación de las obras puntuales y lineales, y no se pueden identificar los predios requeridos para el proyecto.
11. El Ingeniero Jorge Cabrales menciona que la información aportada es correcta, por lo que el ingeniero Alvaro Corcho muestra los planos allegados, hace claridad en que no hay implantación de las obras, y que, hay información que no aporta en nada al plano predial. Los predios son dibujados a mano sobre el mismo plano.

- 12.** El Ingeniero Jorge Cabrales menciona que esa es la información con la que cuentan en la zona.
- 13.** El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que será necesario limpiar el plano y ajustarlo de acuerdo con los requerimientos establecidos en la norma.
- 14.** Sobre las obras puntuales, se hace énfasis que el municipio ha tomado estos predios por sana posesión, sin embargo, no hay un documento que soporte esto, tan solo un certificado, firmado por el secretario de planeación del año 2021. Se hace énfasis en los documentos que se deben presentar para validar la información que ahí se registra.
- 15.** Con respecto a los pasos lineales, los certificados también fueron realizados en el año 2020, al no contar con matrícula inmobiliaria, y considerando que los predios tienen poseedores, no propietarios, no se cuenta con el registro VUR. El Ingeniero Jorge Cabrales, hace énfasis en que esos predios eran baldíos pero que se fueron ocupando y tomando por sana posesión sin ningún tipo de documento que lo soporte.
- 16.** El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que, se debe validar la información y actualizar los permisos de paso, ya que estos fueron firmados por el secretario de planeación del año 2021.
- 17.** Sobre el formato 8 se indica que no se ha anexado.
- 18.** El Ingeniero Jorge Cabrales menciona que el certificado fue aportado durante el proceso de evaluación preliminar, y solicita que se revise la carpeta.
- 19.** Se muestra la carpeta del componente y se determina que en efecto no se aportó el certificado.
- 20.** El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que, ha hecho revisiones adicionales en otros componentes, en el de topografía se solicita revisar la metodología de amarre ya que, al verificar el sistema de coordenadas proyectado, no coincide con la ortofoto de la zona.
- 21.** Sobre el componente presupuestal, se solicita adelantar la unificación de los presupuestos presentados, aclarar el alcance de algunas actividades como el manejo integral de obras (el cual en una revisión a la carpeta se pudo observar un documento en PDF con esta información), revisar la formulación del presupuesto ya que presenta varias inconsistencias entre los cálculos y el valor empleado finalmente, revisar y determinar que versión de presupuesto es la última, incluir un certificado emitido por el municipio sobre los impuestos a cobrar por la ejecución del proyecto, y finalmente, incluir las cotizaciones de diferentes elementos ya que las aportadas únicamente se limitan a tuberías en PVC y sus accesorios, obtenidas del listado de precios de PAVCO.
- 22.** El Ingeniero Jorge Cabrales menciona que trabajará de la mano con el consultor para resolver en el menor tiempo posible estos requerimientos. Solicita que los demás componentes sean revisados en el menor tiempo posible, ya que es de gran interés para el municipio obtener la viabilidad antes de finalizar el año.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

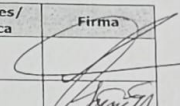
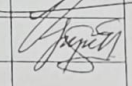
23. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que el proyecto está priorizado por los especialistas, y menciona que para la viabilidad se requiere determinar las fuentes de financiación y demostrar la disponibilidad de recursos.
24. El Ingeniero Jorge Cabrales menciona que trabajará el tema con el alcalde.
25. La mesa de trabajo finaliza a las 5:10 p.m.

FIRMAS:


Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá, sede administrativa MUCT FECHA: 18-10-2024 HORA: 3:00 p.m.
TEMA: Proyecto Tierralta PRESIDE: Alvaro Corcho - Grupo de evaluación
EQUIPO ACOMPAÑANTE: Asesor municipio Tierralta

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Alvaro Corcho	Contratista	MUCT	3115625291	aa.corcho@minvivienda.gov.co		
2	Jorge Cabrales	ASESOR	ALCALDIA TIERRALTA	3126863116	jorge.cabrales@tierralta.gov.co		
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 1 de 2

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez
Fecha: 21/10/2024.